



GRUPO FERROVIAL S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente información que, a los efectos de lo dispuesto en la Carta Circular 14/1998, debe considerarse incluida como

OTRAS COMUNICACIONES

Un consorcio liderado por CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. ha resultado adjudicataria de la concesión del diseño, construcción, financiación, explotación y conservación, en régimen de peaje en sombra (Scut), de la autopista que transcurrirá por el Algarve en Portugal.

El consorcio adjudicatario está integrado por CINTRA (71%), FERROVIAL AGROMAN, S.A. (8%), mientras que la participación del 21% restante se distribuye entre una agrupación de siete empresas constructoras de Portugal, con un 3% cada una.

La autopista objeto de la concesión tiene una longitud de 127 kms, de los cuales 39 kms serán de nueva construcción, y a ellos habrá que añadir otros 17 kms adicionales de enlaces con el resto de la actual red de carreteras. La autopista se prevé entre en servicio a finales del año 2002. Este proyecto representa una inversión superior a 38.000 millones de pesetas, y la concesión se ha otorgado por un plazo de treinta años. Además se prevé la construcción de tres áreas de servicio, dos áreas de mantenimiento y un centro de control.

Madrid, 16 de febrero de 2000

José María Pérez Tremps
Consejero-Secretario